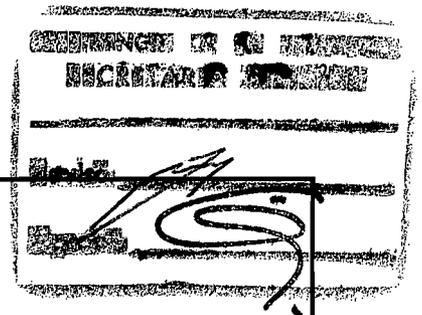




Libertad y Orden



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Decreto Número 1936 2017

28 NOV 2017

por el cual se acepta una renuncia y se hace una designación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confieren el artículo 9º de la Ley 489 de 1998 y el artículo 1º del Decreto 422 de 2006.

DECRETA

Artículo 1. Acéptase la renuncia presentada por el doctor ANDRÉS ESCOBAR ARANGO como miembro del Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Artículo 2. Designase al doctor ANDRÉS MAURICIO VELASCO MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.797.053 de Bogotá D.C., como miembro del Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Artículo 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

28 NOV 2017

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA